



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4473**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que. a través del área correspondiente, informe en un plazo de quince (15) días, sobre la situación salarial de los agentes municipales, lo siguiente:

- 1) Suma de dinero liquidada individualmente a los agentes municipales en concepto de no remunerativa ni bonificables o remunerativas no bonificables.
- 2) Cantidad de dinero que en tales conceptos mensualmente abona la Municipalidad.
- 3) Detallar qué tipo de incidencia dineraria implicaría para la Municipalidad, trasladar al sueldo básico los conceptos detallados en el punto 1).
- 4) Detallar la incidencia que tendría para el sector pasivo municipal.

SALA DE SESIONES, 13 de octubre de 2.005.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia